

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1 - 1958

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo . . .	140 ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre
Provincia . . .	160 " " 90 " " 60 " "
Edictos y anuncios: línea o fracción . . .	3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales . . .	1,50 "
Id. Id. de Paz . . .	1 "
Id. Particulares, Sociedades y financieros . . .	4 "

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE AVILES

Don José María Malgor López, Juez del Juzgado Municipal número uno de Avilés (Oviedo).

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil número treinta y siete del corriente año a que se hará más mérito, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Avilés, a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y tres; vistos por el señor don José María Malgor López, Juez del Juzgado Municipal número uno de Avilés, los presentes autos de juicio verbal civil número treinta y siete de mil novecientos sesenta y tres, seguidos entre partes, de la una y como demandante doña María Josefa García-Hevia Alonso, Maestra Nacional, asistida de su esposo don José Ramón Menéndez Fernández, empleado y vecino de Avilés, y de la otra, como demandados don José Manuel Hevia Menéndez, mayor de edad, labrador, vecino de El Escañorio, parroquia de Molleda, concejo de Corvera de Asturias, y contra todos los herederos sucesorios de don Casimiro Hevia y demás personas desconocidas e inciertas que puedan tener interés en la sucesión de dicho don Casimiro, todos declarados en rebeldía, sobre declaración de no regirse por la legislación especial de arrendamientos de fincas rústicas, la que es objeto del pleito, y ...

Fallo

Que declarando como declaro haber lugar a la demanda propuesta por doña María Josefa García-Hevia, contra don José Manuel Hevia Menéndez,

y los herederos sucesores de don Casimiro Hevia y demás personas desconocidas e inciertas que puedan tener interés en su sucesión, debo declarar y declaro que la finca "El Cabo de Arriba" descrita en el hecho primero de la demanda no tiene la calidad de finca rústica a los efectos de la legislación especial sobre arrendamientos rústicos, condenando a los demandados a estar y pasar por esta declaración y al pago de las costas. Así por esta mi sentencia que a los demandados nombrados y a todos los herederos sucesores de don Casimiro Hevia, y demás personas desconocidas e inciertas que puedan tener interés en la sucesión de dicho don Casimiro, les será notificada a medio de edicto comprensivo del encabezamiento y parte dispositiva de esta resolución, a inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, definitivamente juzgando en mi instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Así resulta del original a que me remito. Para que conste y sirva de notificación a los demandados, expido la presente en Avilés, a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario del Juzgado.

DE OVIEDO

Don Paulino González García, Secretario accidental del Juzgado Municipal número dos de Oviedo.

Certifica: Que en los autos a que me referiré se dictó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

Sentencia

En la ciudad de Oviedo, a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y tres, el señor don Félix González Abascal, Juez Municipal propietario del Juzgado número dos de la misma y su término, ha visto y oído los presentes autos en los que son parte, de una y como demandante, doña

Primitiva Suárez Alvarez, mayor de edad, labores, casada y habilitada judicialmente para comparecer en juicio, y vecina de Oviedo, calle D, seis, número doce, dirigida por el Letrado don Luis Alvarez Alvarez, y de la otra y como demandado don Ramón López Coti, mayor de edad, casado, sastre-cortador, y vecino de Oviedo, Argañosa, calle D, seis, número doce, piso bajo, y actualmente en ausente e ignorado paradero, representado por los Estrados del Juzgado, por su rebeldía, sobre resolución de contrato de arrendamiento...

Fallo

Que estimando la demanda promovida por doña Primitiva Suárez Alvarez, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del piso bajo de la casa número doce de la calle D-Seis (La Ería, Argañosa), de esta ciudad, por causa de no uso, durante más de seis meses en el curso de un año, sin causa justificada, condenando al demandado don Ramón López Coti a estar y pasar por dicha declaración y a que desaloje dentro del plazo legal la referida vivienda con apercibimiento de lanzamiento a su costa si no lo verifica, e imponiéndole las causadas en este juicio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Félix G. Abascal.—Rubricado.

Y para que conste, y sirva de notificación al demandado rebelde don Ramón López Coti, firmo la presente en Oviedo, a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE CARRENO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, un anteproyecto de presupuesto extraordinario, para construcción edi-

ficio, destinado a Sección Delegada Mixta del Instituto Enseñanza Media en Candás, y que en su estado de ingresos se nutrirá, en parte, con operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones y observaciones pertinentes. Todo ello de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local.

Candás, 3 de septiembre de 1963.
El Alcalde.

DE LENA

Subasta de maderas

Se anuncia pública subasta de 1.231 hayas con un total de 1.067 metros cúbicos de madera, sita en el monte de U. P. número 253 llamado Valgrande, sito en este Concejo de Lena.

Extracto de condiciones

a) Tipo de licitación: Será de 298.535 pesetas debiendo toda proposición mejorar dicha cifra, siendo el precio índice de 372.902 pesetas.

b) Garantía provisional: Deberá depositarse en arcas municipales el 2,5 por 100 del tipo de licitación.

c) Presentación de plicas: Durante veinte días a contar del siguiente al presente edicto en la Secretaría Municipal y en horas de once a trece.

d) Apertura de plicas: Al día siguiente en que se cumplan veintinueve días de inserción del presente edicto.

Modelo de proposición

Don, vecino de en posesión del certificado provisional definitivo número, expedido por la Jefatura de Montes con fecha enterado de los pliegos de condiciones económico, administrativas y facultativas para la subasta de

productos maderables del monte Valgrande, consistentes en 1.231 hayas con un total de 1.067 metros cúbicos de madera, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de pesetas.

Fecha y firma.

Lena, a 4 de septiembre de 1963.
El Alcalde.

DE OVIEDO

Extracto del acta de la sesión plenaria, extraordinaria, celebrada en primera convocatoria, por el Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, el día catorce de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

El Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión plenaria celebrada el día catorce de marzo último, adoptó los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador del acta de la sesión plenaria anterior, celebrada el día veintiocho de febrero ppdo.

Suspender esta sesión extraordinaria, comenzada, para continuarla seguidamente en la Sala Capitular, una vez que llegue a ésta el Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, que al presidirá, al objeto de la toma de posesión, por don Antonio Rico de Eguibar, del cargo de Alcalde - Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, para el que ha sido designado por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación.

Se procedió, a continuación, una vez reanudada la sesión, al acto de la toma de posesión, por don Antonio Rico de Eguibar, del cargo de Alcalde - Presidente de este Excelentísimo Ayuntamiento, leyéndose la comunicación recibida, en relación al nombramiento hecho por el Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, prestando aquél el juramento de rigor, y pronunciándose, seguidamente discursos por los Excelentísimos señores Gobernador Civil e Ilustrísimo señor Alcalde.

Oviedo, 6 de julio de 1963.—El Secretario del Ayuntamiento.—Visto bueno. El Alcalde - Presidente.

—:—

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión ordinaria, celebrada en segunda convocatoria, el día veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

La Comisión Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión celebrada el día veintiocho de marzo último, adoptó los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Conceder licencia a doña María del Carmen y doña Sabina González Longoria, para construir edificio en Tenderina Baja, y a don Corsino Alvarez Rodríguez, para construir cobertizo y cierre de finca en la carretera de La Manjoya (La Bolgachina).

Remitir a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, con propuesta favorable, para su resolución definitiva, las peticiones de licencia de don Emiliano Ortega Marcos, para apertura de una lavandería mecánica en la casa número 31 sótano, de la calle A-14; de don Florentino Fernández, para trasladar una industria de imprenta desde Julián Rodríguez a un local sito en el entronque de las calles Carretera de la Cárcel y Aniceto Rodríguez; y de don Fernando Blanco Villazón, para apertura de un taller de cerrajería, en una nave del patio de la casa número 11 de la calle D-9.

Anular los recibos extendidos por la tasa de recogida de basura a nombre de los vecinos de la casa número 63 de la Avenida Torrelavega, anteriores a octubre de 1962; y de don Antonio Fernández Rañada, por el piso que ocupa en Fruela número 4, por los años 1959 y 60.

Aprobar factura del Sanatorio Girón, de 1.145,95 pesetas por asistencia a un bombero municipal lesionado en accidente de trabajo.

Aprobar minutas de honorarios del Procurador don Luis Miguel García Bueres, por importes respectivos de setecientos cincuenta y siete y setecientos cincuenta y siete pesetas.

Conceder una gratificación de 250 pesetas a cada una de las porteras de las Escuelas del Fontán, Postigo y Luna, por atender la calefacción durante los meses del curso escolar.

Realizar obras de reparación de la vivienda del señor Maestro de la escuela de Anieves, por obreros municipales, cuyo costo asciende a pesetas 4.500.

Aprobar factura de don José Fernández Alvarez, de 36.010 pesetas, por suministro de mobiliario escolar para las Escuelas del Tercer Distrito; y otra de Librería Covadonga, de mil ciento veintisiete con noventa pesetas, por suministro de material escolar diverso, para la Escuela Municipal de Loriana.

Rechazar la propuesta del Instituto de la Vivienda, sobre cesión a este Ayuntamiento del Grupo Escolar de Ventanielles, en tanto no se resuelva definitivamente la situación del Grupo de Viviendas allí enclavado.

Autorizar a don Rodrigo Valdés Cabal, para reparar, por su exclusiva cuenta, la calleja que va desde Villamejil a Arneo, siempre que no

se causen perjuicio al resto de los vecinos del lugar.

Aprobar una factura de Hidroeléctrica La Magdalena, de 2.101,80 pesetas, por suministro de energía eléctrica para alumbrado público en Siones, durante el segundo semestre de 1962; dos de Electra de Olloniego, de 12.637,33 pesetas y 12.754,59 pesetas, respectivamente, por suministro de energía eléctrica a varios pueblos del Concejo, durante los meses de noviembre y diciembre últimos; y dos de la Real Compañía Asturiana de Minas, de 19.927 pesetas y 10,32 pesetas, respectivamente, por suministro de lingotes de plomo e impuesto de Minería.

Reintegrar a don Alfonso Botas Rodríguez Roldás, el veinticinco por ciento del importe del consumo de energía eléctrica de rótulos luminosos indicadores de calles y plazas, correspondiente al último trimestre de 1962, que asciende a 701,69 pesetas.

7

Aprobar una factura de Garaje Vasco - Asturiano, de 1.700 pesetas, por suministro de dos cubiertas para un vehículo municipal.

Encomendar a don José Ramón Blanco Sotura, de Noreña, la construcción de una cabina para el camión municipal O-33.139, por la suma de 22.000 pesetas.

Aprobar diversas facturas y cuentas, a condición de que se disponga de la necesaria consignación presupuestaria, por un importe total de pesetas 256.139,96.

Oviedo, 2 de julio de 1963.—El Secretario del Ayuntamiento.—Visto bueno: El Alcalde Presidente.

—:—

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión ordinaria, celebrada en segunda convocatoria, el día cuatro de abril de mil novecientos sesenta y tres.

La Comisión Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión celebrada el día cuatro de abril último, adoptó los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Conceder licencia a don Jesús Manuel Triviño, para construir edificio de planta baja en Abuli (Cerdeño); a don Rafael Pérez del Palacio, para construir un gallinero en Roces (Colloto); a don Avelino Granda, para construir un tendejón en Rivero (San Claudio); a doña Teresa Arias, viuda de Polledo, para ampliación de cochera en la Plaza de Primo de Rivera; y a señores herederos de Julián

Clavería, para obras de reforma del piso tercero de la casa número 64 de la calle de Uría.

Remitir a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, con propuesta favorable para su resolución definitiva, la petición de don Juan Pulido Lozano, para apertura de un taller de soldadura autógena en Pumarín, número 40, local número 5.

Que la Comisión de Policía Urbana, emita informe motivado, respecto a si cabría autorizar a Aspisa, Sociedad Anónima Asturiana de Piensos, para instalar una factoría destinada a la fabricación de piensos, en la finca "El Espíritu Santo", de Colloto.

Comunicar a don Manuel Tuñón García, que no podrá ser autorizado para construir el edificio de al carretera del Cristo (esquina a calle D-5) que pretende, mientras no realice, por su cuenta, las obras de urbanización, cuyo proyecto deberá ser aprobado por este Ayuntamiento.

Conceder una gratificación, por importe de dos mensualidades de su haber, al empleado don César Rodríguez Fernández, por servicios extraordinarios prestados durante el segundo semestre de 1962.

Autorizar a al Comandancia de la Guardia Civil de Oviedo, para utilizar, durante el servicio, las casetas propiedad de este Ayuntamiento, sitas en la carretera Santander - Coruña, del Puesto de Trubia; carretera Sevilla - Gijón, Puesto de Olloniego; kilómetro 3,500 de la carretera de Oviedo a Escamplero, y Las Segadas.

Aprobar facturas de "La Nueva España" "Voz de Asturias" y "Hoja del Lunes" de Gijón, por importes respectivos de 12.200, 6.500 y 7.600 pesetas, por inserción de esquelas mortuoria del Ilustrísimo señor Alcalde don Valentín Masip Acevedo (q. e. p. d.)

Rectificar error de cálculo padecido en la propuesta de la Comisión de Interior, de 25 de febrero último, sobre adquisición de 142 pares de botas para la Policía Municipal, a 265 pesetas par, que hacen un total de 37.630 pesetas y no 9.230 pesetas como figuraba.

Aprobar una factura de Juan Feijedo, de 5.143,50 pesetas por suministro de visillos para Casa Consistorial y otra de Antifyre, S. A., de 63.930 pesetas, por suministro de prendas de uniforme para el personal del Servicio de Extinción de Incendios.

Abonar la suma de 285 pesetas al Guarda del Campo de San Francisco don Eulogio Farpón, por servicios extraordinarios prestados durante el mes de febrero último.

Rescindir el contrato para suministro de agua a la casa número 20 de Doctor Casal, con don Rosendo García y se formalice con cada uno de los inquilinos de la mismas.

Abonar al Recaudador el período voluntario, don Harry Brey, la suma de 20.416,50 pesetas, importe del premio de cobranza correspondiente a los meses de enero y febrero.

Aprobar cuenta de suplidos y devengos del Procurador señor Bueres, que asciende a 833 pesetas.

Aprobar otras cuentas de suplidos y devengos del Procurador señor Bueres, por importes respectivos de 416 y 358,60 pesetas.

Aprobar factura presentada por la señora Maestra de la Escuela de Niñas, número 2 de Tudela Veguín, por importe de cincuenta pesetas, por reparación de una cerradura de la misma; y otra del señor Maestro de la Escuela Municipal de Ovioniego, de 84,50 pesetas, por reposición de cerradura.

Aprobar factura de Hidroeléctrica del Cantábrico, de 981,86 pesetas, por suministro de energía eléctrica para alumbrado de portales y escaleras del Bloque de Viviendas de los Maestros.

Aplicar la bonificación del noventa por ciento a la tasa de voladizos por razón del inmueble número 69 de la Argañosa, propiedad de don Isafas Cabria León.

Rectificar error material padecido en el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente de 14 de febrero último, en el sentido de que los recibos de voladizos de 1962 a nombre de doña Celia Méndez de Andrés, se refieren al asiento número 662 del padrón, y no 241.

Conceder una subvención de mil pesetas a los alumnos del curso Pre-universitario del Instituto Masculino, para el viaje de fin de estudios.

Conceder la bonificación provisional del noventa por ciento del arbitrio de Plus Valía, por transmisión de terrenos adquiridos para construir viviendas de Renta Limitada, a don José y don Nicanor Villanueva, don Luis Díaz Menéndez, don Gumersindo Barros Fortes, don Julián Antonio Rodríguez, don Luis Díaz Menéndez, doña Oliva Suárez Álvarez, don Laudelino Marinas, don Belarmino Sánchez y otros, don Manuel Fernández Migoyo, don Manuel y don Ramón Cabal, don José Coto Riesco, don Aurelio Álvarez y otro, doña Felicitas Toral y don Ceferino Luis Díaz Moro.

Conceder con carácter definitivo la bonificación del noventa por ciento del arbitrio de Plus Valía, por transmisión de terrenos adquiridos para construir viviendas de renta limitada, a don Francisco Barroso, don Jo-

sé Antuña, don Gregorio Fuentes, don Joaquín Duarte, don José María Rodríguez, doña Balbina Fernández, don Antonio Gémez, don Manuel Suárez, don Bernardo García, don Gerardo Fernández, don Nicolás Llamazares, don Faustino Alonso, doña Nieves Fernández, don Luciano Fernández, don Francisco Díaz, don Jesús Jiménez y doña Alia Fernández.

Anular las bonificaciones provisionales concedidas y exigir el pago del noventa por ciento del arbitrio de Plus Valía, a las transmisiones de terrenos adquiridos por don Lugerio González Cabezas y don Oliverio Alvarez González.

Conceder sepulturas en propiedad, en el Ceuenterio del Salvador a don Tomás Gutiérrez, doña Encarnación Secades, doña Josefa Pérez, don Faustino Chanca, doña Regina Fernández, doña Agapita Heras, doña Isabel Martínez, doña Antolina Álvarez, don Agustín Subirana, doña Primitiva Esteban Sastre e Hijos, doña Susana Vázquez, don Benigno Arias, don Rogelio Alvarez doña Joaquina Alvarez y doña Remedio González.

Adquirir una lámpara de mesa para el despacho del señor Director del Matadero Municipal.

Dejar pendiente de estudio y resolución el asunto relativo a la pretensión de Panis, S. A., de autorización para venta de huevos en los puestos de pan.

Dar cuenta a la Inspección de Enseñanza Primaria de la denuncia formulada por el propietario del edificio arrendado por este Ayuntamiento en San Esteban de las Cruces, destinado a vivienda para los señores Maestros, de subarriendo por parte de éstos y solicitando la resolución del contrato, así como recabar informe de la misma Inspección, sobre posibilidad de que dichas escuelas puedan ser servidas por maestros que residan en Oviedo.

Aprobar la certificación número 3 de las obras ejecutadas por el contratista don Angel Albuerne, en la realización del proyecto de pavimentación de acalzada y aceras de la calle Jovellanos, que asciende a pesetas 134.581,02, y el tres por ciento de dirección técnica, 4.037,43 pesetas.

Aprobar el presupuesto de las obras urgentes a realizar en la Plaza de Toros de Buenavista, consistentes en consolidación de la grada alta de sol, que asciende a 104.171,57 pesetas, incluidos honorarios técnicos, y encomendar a don Diego Toro y Muela, la total ejecución de las mismas, en el precio alzado de 99.305,60 pesetas.

Conferir al señor Concejal don Mariano Montero Alvarez, el encargo de reunir a los propietarios de las ca-

lles particulares de Facetos, Travesía Colón, Fraternidad y su Travesía y D-9, para concretar las soluciones viables a fin de que este Ayuntamiento se haga cargo de dichas calles particulares.

Aprobar factura de Erim, S. A., de 17.750 pesetas, por suministro de una Grúa Hermed, para 1.500 kilogramos, para el taller municipal.

Expedir un libramiento a justificar, a favor del señor Ingeniero municipal, por importe de 20.000 pesetas, con destino a la adquisición de materiales para puesta en marcha de los nuevos depósitos de agua.

Aprobar factura de don Arturo Alonso Pérez, de 18.060 pesetas, por suministro de materiales para reparación del puente de Junigro en Trubia.

Instalar tres puntos de luz en la calle B-18, carretera de Pando, cuyo costo no será superior a cinco mil pesetas.

Manifiestar a la Comisaría de Aguas del Norte de España, que se aceptan las condiciones a que ha de sujetarse la construcción de un muro de encauzamiento de la margen del río Nalón a su paso frente a Trubia.

Aprobar factura de Hidroeléctrica de Trubia, S. A., de 16.567 pesetas, por suministro de energía eléctrica para alumbrado público y de escuelas de la localidad.

Autorizar a don Ramón Cerro para realizar obras, conforme al proyecto presentado, de instalación de un establecimiento para venta de carne de ganado equino en la calle Río San Pedro, número 1.

Reembolsar al empleado del servicio municipal de aguas don José María Campa Iglesias las cantidades de 1.000 pesetas, 77,50, y 64,70 pesetas, respectivamente, por instalación de un teléfono en el domicilio del mismo, y los recibos correspondientes a enero y febrero.

Satisfacer a don Santiago Fentanes la suma de 1.500 pesetas y a don Antonio González Iglesias la de 1.000 pesetas, por sus trabajos como Instructor y Secretario, respectivamente, en expediente disciplinario instruido a un Agente de la Policía Municipal.

Conceder autorización a don Miguel Prieto Pérez, para realizar obras en el bajo del número 24 de la calle Melquiades Alvarez, a condición de su renuncia expresa a cualquier indemnización que en el futuro pudiera corresponderle por expropiación.

Autorizar al señor Jefe de la Policía Municipal para que asista al curso de información sobre tráfico, organizado por el Instituto de Estudios de Administración Local, en Madrid, que durará tres semanas, sien-

do de cargo y cuenta de este Ayuntamiento los gastos de viaje y estancias del mismo.

Recoger en esta acta la expresión de gratitud de este Excelentísimo Ayuntamiento hacia la Excm. Diputación Provincial, por su acuerdo de nombrar Hipo Predilecto de Asturias a don Valentín Masip Acevedo (q. e. p. d.), como homenaje póstumo al que fue Alcalde de esta ciudad.

Conceder a los funcionarios interinos afectados por la Ley de Reforma de las Haciendas Locales, don Gabriel Carreño, Inspector, y don Ismael del Rosal, Agente, ambos de arbitrios municipales, una indemnización, por el cese en sus cargos, a base de dos mensualidades de su sueldo por cada año de servicio.

Adscribir, provisionalmente, a las dependencias del Matadero Municipal, al Agente de arbitrios don Angel Secades González, que venía adscrito a la Policía Municipal.

Oviedo, 5 de julio de 1963.—El Secretario del Ayuntamiento.—Visto bueno: El Alcalde - Presidente.

—:—

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Excm. Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria, el día nueve de abril de mil novecientos sesenta y tres.

La Comisión Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión celebrada el día nueve de abril último, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Conceder licencia a don Aquilino Vega, para distribuir una planta para viviendas, en edificio sito en La Gran dota (Naves); a don Julián García, para ampliar edificio en Latores; a don Angel Tuñón, para construir tendejón en El Caserón (La Manjosa); a don Eulogio Díaz Vigil, para construir tendejón en Escobadiellos (La Montera); a don Rosendo González, para reparación y ampliación de un tendejón en Los Solises (calle número 2), a don José Manuel Alvarez Horia, para construir chalet en la carretera de los Monumentos, y a doña Adela Muñiz, para construir edificio de vivienda unifamiliar en la Ería de Olivares (Buenavista).

Informar a don Nemesio Martínez González, que la edificación que pretende en Buenavista y que se le autorizaría, sería la de vivienda unifamiliar, por estar enclavados los terrenos en zona rural.

Facilitar al señor Alcalde del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda, dos

ocas, de las del Campo de San Francisco, para poblar el estanque del parque de aquella villa.

Autorizar a don Angel Fuente, Presidente del Real Juvencia de Trubia, para instalar una tómbola en terrenos de la Fábrica Nacional, para allegar fondos para construir un campo de deportes.

Delegar en la Alcaldía para que adopte las decisiones pertinentes, para la colaboración del Ayuntamiento en la XV Reunión Anual de la Sociedad Luso-Española de Neurocirugía, durante los días 24 a 26 de mayo.

Que por la Intervención de Fondos municipales se emita informe motivado, a fin de hacer extensivo el beneficio de anticipos reintegrables al personal obrero exento de este derecho.

Recabar informe del señor Jefe de Negociado de Cultura e I. Pública, sobre si el edificio de las escuelas de niñas números uno y dos y párvulos del Campode los Reyes, es de propiedad del Estado o municipal.

Anular los recibos correspondientes a la tasa de recogida de basuras, de los años 1959-62, a nombre de don Inocencio Fanjul Meana, por el piso desván, de la casa número 36 de la calle del Caño del Aguial.

Autorizar a la Comunidad de los RR. PP. Escolapios para levantar un panteón en el Cementerio del Salvador, dándole un plazo de seis meses para la ejecución de las obras.

Aplicar la bonificación del noventa por ciento a los derechos de licencia concedida a Inmobiliaria Los Alamos, S. A., para acometida de alcantarillado en G. Elorza, desde un edificio que construye en Fontcalada, acogido a los beneficios de la Ley de Viviendas de renta limitada.

Aceptar renuncia de don Alberto Martínez Roldán, de la licencia concedida para apertura de una zapatería en Tenderina Baja, número 163, y exigirle solamente el veinticinco por ciento del importe de los derechos liquidados.

Aprobar el proyecto y presupuesto adicional de obras a realizar en la escuela y vivienda para maestro, en Godos (Trubia), que asciende a pesetas 55.651,98.

Aprobar el padrón de tasas sobre la propiedad industrial, que asciende a 1.308.444,93 pesetas, para el ejercicio de 1963.

Aprobar factura de la casa "Arroyo", de Palencia, por importe de sesenta y dos mil setecientas cincuenta y cinco pesetas, por suministro de postes de hormigón para el proyecto de alumbrado público de Colloto; otra de "Celestino León, S. A.", de catorce mil quinientas veintisiete con doce pesetas, por suministro de energía

eléctrica para alumbrado público, de escuelas y depósito de agua de Amieves, durante el mes de enero último; y otra de "Montajes Eléctricos Martín", de 3.539 pesetas, por suministro y montaje de aparatos de alumbrado para la enfermería de la Plaza de Toros.

Facilitar al señor Alcalde de Barrio de San Pedro de Naves, materiales por importe de 1.600 pesetas, para reparación, por los vecinos, de dos alcantarillas; y al mismo materiales por importes respectivos de 1.450 y 1.300 pesetas, para reparación por los vecinos, del camino de Navés a Faro y de la Cabaña a la Iglesia parroquial.

Aprobar tres facturas de don Arturo Alonso Pérez, por importes respectivos de 6.374,50, 6.153 y 3.627,90 pesetas, por suministro de vigas de hierro para reparación del puente de Junigro, en Trubia.

Autorizar a don Emilio Fernández, don Armando Alvarez y don Francisco González, para instalación de tubería general de alcantarillado, en San Andrés de Trubia, en las condiciones señaladas por el señor Ingeniero municipal.

Aprobar y declarar de abono a favor del señor Ingeniero municipal, los honorarios por confección de proyectos aprobados por el Ayuntamiento, por importe total de 54.965,41 pesetas, dejando pendiente, hasta la aprobación de los proyectos por el Ayuntamiento, los honorarios correspondientes a los proyectos de "instalación de tubería en la calle B-1" y "sustitución del tramo metálico sobre la Vía de Penetración".

Aprobar una factura de Pascual y Cía, S. A., de 1.689 pesetas, por suministro de un globo completo para una columna de alumbrado público sita en la calle Calvo Sotelo.

Autorizar a Hulleras de Veguñ y Olloniego, S. A., para modificar el camino de Malpica, para paso personal de los vecinos, sustituyéndolo por otro que sirva para carro y coche, a sus expensas.

Aprobar, en principio, a reserva de de aprobación definitiva de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, del Banco de Crédito Local de España y Ministerio de la Vivienda, el dictamen de la Comisión de Policía Urbana sobre modificación de la tubería de 300 milímetros que iría del cuarto depósito al de Naranco, con el proyecto de ampliación del abastecimiento de aguas a Oviedo, por otra de 400 milímetros, a fin de que la misma tubería abasteciese el Polígono de Otero, a realizar por el Ministerio de la Vivienda, en los 500 primeros metros en que coinciden, y a base de que dicho Ministerio sufrage

el aumento de presupuesto, 295.800 pesetas, con un ahorro de 74.270 pesetas sobre el presupuesto primitivo.

Oviedo, 8 de julio de 1963.—El Secretario del Ayuntamiento.—Visto bueno: El Alcalde - Presidente.

—:—

Extrateto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión ordinaria, celebrada en segunda convocatoria el día dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y tres.

La Comisión Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión celebrada el día dieciocho de abril último, adoptó los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Conceder licencia municipal, a don Casimiro González González, para construir edificio en la calle B-12 (Travesía de Fernández Ladreda); a don Francisco Sánchez Fernández, para obras de instalación comercial, en edificio sito en la Vía de Penetración, de esta ciudad; a don Vicente Noriega Alvarez, com o Director de la Empresa Herederos de Luis Noriega, S. L., para construir un edificio de planta baja, en terrenos sitos en El Condado (Las Segadas); a don José María Ramírez Pool, para realizar obras de instalación comercial, en la calle Matemático Pedrayes, número siete; a don Jesús Delgado Morodo, para realizar obras de instalación comercial en la calle Doctor Casal, número 15, a don Generoso Suárez Fernández, para ejecutar obras de construcción de un edificio de vivienda unifamiliar, en Pando (El Camunín); a don José A. Rodríguez Castro, para construir un tendejón y un cierre para gallinero, en Laviada, Villapérez; a don Enrique Rodríguez, Construcciones, Sociedad Anónima, para construir dos cobertizos, en La Estrecha carretera de Adanero a Gijón, a don Feliciano Colunga Alvarez, para construir un tendejón, en terrenos sitos en la Travesía del Monte Santo Domingo, número 8; a Inmobiliaria San Francisco, S. A., para construir un grupo de 114 viviendas en dos fases (fase "A" 51 viviendas y fase "B", 63 viviendas, en bloques compuestos de semisótanos, bajo y cinco pisos, en San Lázaro, a don Francisco Fernández García, para obras de reforma en una casa sita en Rocas (Colloto); a don Manuel Alvarez Rodríguez, para construir un edificio en la carretera de Galicia, en esta ciudad; a don Víctor Serrano AVECILLA, en representación de Constructora Benéfica "Santa María de Covadonga", para cons-

truir un grupo de 2 viviendas, en San Lázaro; a don Víctor Cimadevilla Alvarez, para ampliación de un edificio sito en Villaverde (San Claudio).

Interesar de don Enrique Bustamante Martínez, que manifieste el destino que se propone dar a la edificación que solicita licencia de obras.

Remitir a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, con propuesta favorable, la petición de don José Alonso Fernández, la licencia para la instalación de dos motores en un taller de reparación de motocicletas, sito en Prolongación de González Besada, número 51.

Someter a informe de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos la petición de licencia de don Leandro Fernández Busot, para instalar un taller de ebanistería en una nave del patio interior, casa número 15, de la calle D-47, si bien se daría al licencia a precario.

Denegar la licencia municipal solicitada por don José Manuel Suárez Menéndez, para ampliar edificio, sito en La Fresa, de la Corredoria.

Dejar pendiente de estudio la solicitud de Inmobiliaria Los Alamos, reactiva a construcción de un edificio.

Requerir a don Manuel Cancio Ibañeta para que presente autorización provisional obtenida para ejecutar obras en la zona del camino Alto de Las Canteras.

Aprobar las facturas de "Calzados Cabal", de Oviedo, por importe de 5.000 pesetas; 1.250 pesetas y 2.250 pesetas, correspondientes al suministro de botas, para el personal encargado de la revisión de contadores y cobro de recibos, para los Agentes Notificados y para el personal de Fuentes y Cañerías, respectivamente.

Aboanr factura a la casa "Javiar Martín, S. L.", de Oviedo, por un importe de 55.050 pesetas, por el suministro de setenta y cinco uniformes con destino al personal del servicio municipal de limpieza.

(Continuará)

DE VEGADEO

Anuncio

Aprobado por la Corporación Municipal el expediente de Habilitación y suplemento de créditos, dentro del presupuesto municipal ordinario en vigor, queda expuesto al público dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días hábiles, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 691-3, de la Ley de Régimen Local.

Vegadeo, 3 de septiembre de 1963.
El Alcalde.

Imp. del B. O. de la provincia — Oviedo